



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



FSH

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación
Servicio de Recursos Humanos

rmn

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 030003001 denominado Jefe/a de Servicio de Fiscalización, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 14 de noviembre de 2025, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 12603/2025:

"Visto el expediente núm. 2025-056956 relativo a la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Servicio de Fiscalización", con número 030003001 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El día 19 de septiembre de 2025, tiene entrada en el Servicio de Recursos Humanos informe del Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos mediante el cual se propone la cobertura del puesto con nº de la vigente Relación de Puestos de Trabajo 030003001, denominado Jefe/a de Servicio de Fiscalización, dada la urgente e inaplazable necesidad de realizar el control interno ajustado a la normativa de aplicación.

SEGUNDO.- Por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, el día 30 de septiembre de 2025, se ordena el de inicio de expediente con el siguiente tenor literal:

"Visto el informe del Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 19 de septiembre de 2025, mediante el cual se propone la cobertura del puesto con nº de la vigente Relación de Puestos de Trabajo 030003001, denominado Jefe/a de Servicio de Fiscalización, dada la urgente e inaplazable necesidad de realizar el control interno ajustado a la normativa de aplicación, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto nº 030003001 denominado Jefe/a de Servicio de Fiscalización, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos, por el procedimiento legalmente establecido."

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 17-11-2025 08:36:47 Fecha: 17-11-2025 10:37:24	
Nº expediente administrativo: 2025-056956 Código Seguro de Verificación (CSV): 893514C000303121CEC27C3A665298D7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/893514C000303121CEC27C3A665298D7 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2025 15:21:28 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2025 15:21:28	

TERCERO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en el Tablón de Anuncios, la página Web, la Intranet Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife la convocatoria (Decreto nº 10149/2025, de 2 de octubre) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Servicio de Fiscalización, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Técnico/a de Administración General, Grupo A, Subgrupo A-1, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles (BOP nº 122, de 10 de octubre de 2025).

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, constan dos solicitudes presentadas que cumplen con los requisitos establecidos a nombre de los funcionarios de carrera de esta Administración doña Magdalena Lutzardo Marichal y don Yeray Cejas Hernández.

A la vista de lo expuesto, se remite la relación de los aspirantes, así como la documentación presentada por cada uno de ellos, a los efectos de que informe sobre el aspirante idóneo para ocupar el citado puesto.

QUINTO.- El día 22 de octubre de 2025 tiene entrada en el Servicio de Recursos Humanos informe del Interventor General donde se informa que la aspirante idónea para ocupar el citado puesto es doña Magdalena Lutzardo Marichal.

SEXTO.- Doña Magdalena Lutzardo Marichal es funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, adscrita con carácter provisional en el puesto de la vigente RPT núm. 030003003, denominado Jefe/a de Sección de Control y Fiscalización, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos.

SÉPTIMO.- Consta en el expediente informe de fecha 29 de septiembre de 2025 donde se señala que el puesto de la vigente R.P.T. núm. 030003001, denominado Jefe/a de Servicio de Fiscalización, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos, se encuentra dotado presupuestariamente, con reserva legal del funcionario don Alfonso Lasso González, que se encuentra ocupando en comisión de servicios otro puesto en esta Administración.


El citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo A, Subgrupo A-1, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

OCTAVO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas de fecha 23 de octubre de 2025 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

NOVENO.- Se encuentra incorporada propuesta de esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, donde se propone autorizar la adscripción en comisión de servicios a la funcionaria doña Magdalena Lutzardo Marichal, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha de la toma de posesión.

DÉCIMO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 05/11/2025 - 31/12/2025
RC nº 12025000000928	110/93103/12000	16.000,80 €	2.489,01 €

Firmado por: FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 17-11-2025 08:36:47 Fecha: 17-11-2025 10:37:24	
Nº expediente administrativo: 2025-056956 Código Seguro de Verificación (CSV): 893514C000303121CEC27C3A665298D7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/893514C000303121CEC27C3A665298D7		
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2025 15:21:28	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2025 15:21:28

	110/93103/12009	7.625,64 €	1.186,21 €
	110/93103/12100	12.009,72 €	1.868,17 €
	110/93103/12101	23.869,92 €	3.713,10 €
	110/93103/12103	2.474,88 €	384,98 €
Subtotal		61.980,96 €	9.641,47 €
RC nº 12025000092839	110/93103/16000	15.559,20 €	1.123,72 €
TOTAL:		77.540,16 €	10.765,19 €

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 01/01/2026 - 04/05/2026
RC Fut nº 12025000092843	110/93103/12000	16.000,80 €	5.511,38 €
	110/93103/12009	7.625,64 €	2.626,61 €
	110/93103/12100	12.009,72 €	4.136,69 €
	110/93103/12101	23.869,92 €	8.221,86 €
	110/93103/12103	2.474,88 €	852,46 €
	110/93103/16000	15.559,20 €	6.655,88 €
TOTAL:		77.540,16 €	28.004,88 €

UNDÉCIMO.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 11 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO


Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo.- El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: "Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo".

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 17-11-2025 08:36:47 Fecha: 17-11-2025 10:37:24	
Nº expediente administrativo: 2025-056956 Código Seguro de Verificación (CSV): 893514C000303121CEC27C3A665298D7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/893514C000303121CEC27C3A665298D7 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2025 15:21:28	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2025 15:21:28	

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 14 de noviembre de 2025, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña Magdalena Lutzardo Marichal, con DNI núm. ***4182**, en el puesto núm. 030003001 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Servicio de Fiscalización, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos a partir del día de la toma de posesión y por un periodo máximo de seis (6) meses o hasta la resolución del concurso de méritos de Administración General que se encuentra actualmente en trámite, por estar incluido el citado puesto en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo A, Subgrupo A-1, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 05/11/2025 - 31/12/2025
RC nº 12025000000928	110/93103/12000	16.000,80 €	2.489,01 €
	110/93103/12009	7.625,64 €	1.186,21 €
	110/93103/12100	12.009,72 €	1.868,17 €
	110/93103/12101	23.869,92 €	3.713,10 €
	110/93103/12103	2.474,88 €	384,98 €
Subtotal		61.980,96 €	9.641,47 €
RC nº 12025000092839	110/93103/16000	15.559,20 €	1.123,72 €
TOTAL:		77.540,16 €	10.765,19 €

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Área de Hacienda y Servicios Económicos, al Registro de Personal y al Negociado de Nóminas de este Ayuntamiento."


Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 17-11-2025 08:36:47 Fecha: 17-11-2025 10:37:24	
Nº expediente administrativo: 2025-056956 Código Seguro de Verificación (CSV): 893514C000303121CEC27C3A665298D7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/893514C000303121CEC27C3A665298D7 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2025 15:21:28	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2025 15:21:28	